

SERMON,

QUE PREDICO EL DOCTOR
DON FRANCISCO

ROMERO, Y PORTE
PRESBITERO, NATURAL DE LA
CIVIDAD DE SANLVCAR

DE BARRAMEDA.

EN LA FIESTA, QUE ESTE AÑO
hizo la esclarecida Hermandad de la

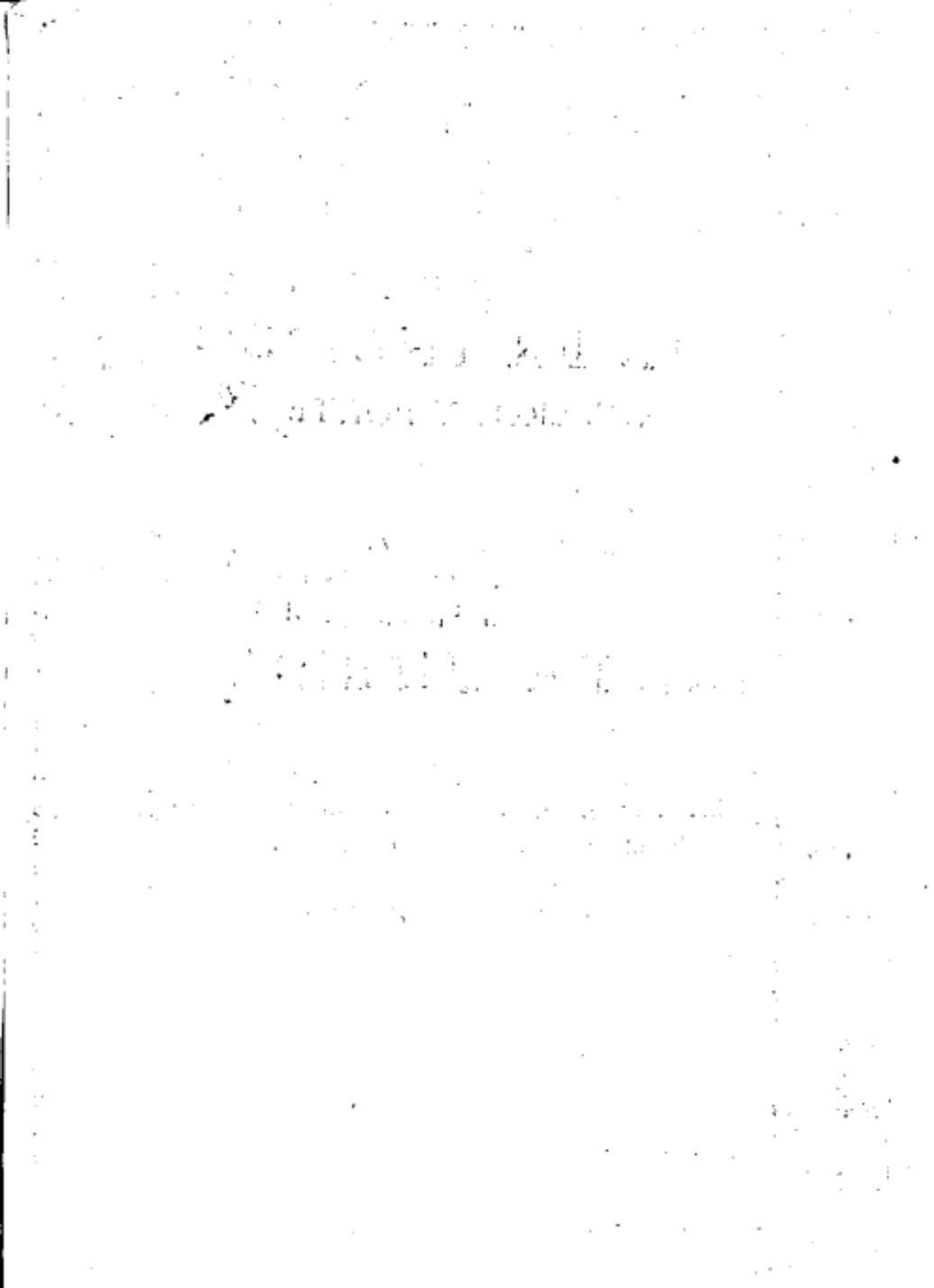
SANTA CHARIDAD

EN SV CAPILLA,

FVNDADA EN EL HOSPITAL DE
pobres Desamparados, al Soberano y D. v. no
Nombre de MARIA Santissima,
titular suyo.

DIRIGIDO AL ILVSTRISSIMO , 1
Reverendissimo señor D. Jayme de Pa-
lafx y Cardona, Arçobispo
de Sevilla.

En Cadiz, por el Aiferez Bartolomè Nuncz
de Castro, Impressor mayor.



DEDICATORIA.

Instado, Ilustrísimo, y Reverendísimo se-
 ñor, de los Hermanos de esta Santa Her-
 mandad, fundada en este Hospital de Maria
 Santísima de los Desamparados pobres,
 que me encomendaron el Sermon, para que
 lo permitiese imprimir. Fundado, sin duda
 alguna, su deseo, mas en querer honrarme,
 que en el conocimiento de su valor, no pue-
 de despreciar su favor, por no incidir en es-
 pecie de ingratitud; y así determiné prime-
 ro mostrar el rubor á el rostro con este indi-
 cio de mi insuficiencia, que no faltar á exe-
 cutar su mandato, como al mismo intento
 dixo el Maximo de los Doctores San Gero-
 nimo: *Malui excipere ruborem pudoris, quam
 non exequi intionem vestram.* Y deseoso, se-
 ñor, ponerle Angel de Guardia que lo favo-
 rezca, lo dedico al patrocinio de V.S. Ilustrís-
 no procurandole de flindarle titulos, blaso-
 nes, y apellidos de su Excelentísima genea-
 logia, y ilustrísima prosapia, pues su origen
 es notoriamente de Principe grande cono-
 cido, y así solo por amantísimo Padre de
 pobres desamparados lo solicito: pues así
 ellos, como mi pobre Sermon tendrán todo
 su refugio, y amparo en Principe tan benigno,
 afable, piadoso, y caritativo. Guarde nuef-



tro Señor à V.S. Ilustris. los años, que pue-
de, y reconoce necesitan los pobres de su
amparo, y yo su mas humil de subdito. A los
pies de V.S. Ilustris. su mas obligado sub-
dito.

Francisco Romero y Porte.

APRO-

APROBACION DEL DOCTOR D. CHRISTOVAL CASTELLANOS y GAZMAN, Canonigo de Lectura de la Santa Iglesia de Cadiz.

Por orden del Doct. D. Juan Garcia de Baeza, Provissor, y Vicario General deste Obispado de Cadiz, he leído con atencion vn Sermon, que el Doct. D. Francisco Romero y Porte predicô el dia del dulce Nombre de Maria Santissima en la Iglesia del Venerable, y caritativo Hospital de los Desamparados en la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, y no hallo en él proposicion, que desdiga de las buenas, y loables costumbres, y sinceridad de nuestra Santa Fé Catolica, antes bien ponderado su glorioso nombre, y enlazado con la virtud de la Hospitalidad, con motivo especial para aumentar el afecto Christiano al exercicio de la caridad; y dando motivo de concebir vn exemplar de discurrir a lo nuevo, á lo delgado, á lo docto, y seguro, sin que la novedad cause reparo, la delgadeza peligro, la doctrina rezelo, ò confusion, por lo qual le juzgo muy digno de la emprenda, y de la licencia que pide su Autor. Este es mi parecer, salvo, &c. Dado en Cadiz en 12 de Octubre de 1693.

Doct. D. Christoval Castellanos
y GAZMAN.

L I C E N C I A.

EL Doct. D. Juan Garcia de Baeza, Provissor, y Vicario General desta Ciudad de Cadiz, y su Obispado por el Ilmo. y Rmo. señor D Joseph de Barcia, y Zabrana mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente doy licencia, para que se pueda imprimir el Sermon aqui contenido, atento à estar bien expurgado por personas doctas, y puesto su sentir, y no tener cosa contra nuestra Santa Fé Catolica, y ser de muy buena enseñanza, y aprovechamiento à los Fieles. Dada en la Ciudad de Cadiz à doze dias del mes de Octubre de mil seiscientos y noventa y tres años.

Doct. BAEZA.

Por mandado de su merced
Francisco de la Cruz,
Notario mayor.

CEN.

CENSURA QUE HIZIERON A
este Sermon los muy Reverendos Padres Lecto-
res de la Escuela de Santo Domingo de
Guzman de esta Ciudad.

Hemos visto, y leído con particular atención el Sermon del señor Doct. D. Francisco Romero y Porte, Clerigo Presbitero, que predicó en la fiesta annual del nombre Santissimo de Maria nuestra Señora en el Hospital de los Desamparados pobres, y enfermos de donde es titular, que celebró la illustre Hermandad de los pobres el dia 13. de Septiembre de este presente año, sobre que se nos manda dar nuestro parecer. Y aviendo leído el Sermon, no solo no hemos hallado tropiezo contra la Fè, ni contra sana Doctrina, antes mucho que alabar, confirmando el conocimiento experimental, que tenemos del Orador en las facultades de Cathedra, y Pulpito, en que pudieramos gustosamente dilatarlos, por el afecto con que nos consagramos à sus luzidas prendas; pero esto mismo nos obliga a no dilatarlos en su alabanza, porque no parezca ciega pifision, como sentia Platon: *Obcæcatur circa amatum qui amat*. Lo que es deuda de justicia, como dezia Seneca: *Merentem laudare iustitia est*. Y si en nuestra pluma pudieran padecer peligro de sospechosidad sus alabanzas, hagase recuerdo de las que todos generalmente le dieron aquel dia, continuando las que le tributan siempre que le oyen. Que si en vno, ò otro singular sujeto puede aver engaño, no es facil que en todos se encuentren, como escribe Plinio el menor: *Melius omnibus quam singulis creditur. Singuli enim decipere, & decipi possunt, nemo omnes, neminem omnes sefele-*
runt

Lib. 5. Deleg.

Epist. 44.

Lib. 3.

208
runt. A todos generalmente agradò el estílo, la elegancia, la propiedad individual de los discursos à tan grave assumpto, sin dexar que exosa alguna circunstancia que mereciesse atencion, ni dexarle que desleas a la auditorio. Triunfo, que en sentir de Casiodoro, es muy arduo, fino llega à ser imposible: *Arduum est enim multorum desiderijs satisfacere.* Este imposible venció la ingeniosa destreza de nuestro Católico Orador, por lo qual merece la ilustre Hermandad del Hospital de nuestra Señora de los Desamparados la licencia que pide, para que en la impresion se renueben las voces del Orador, y los que no tuvieron la suerte de oír las en el Pulpito, tengan el consuelo, y la utilidad de leerlas. Este es nuestro parecer, salvo, &c. En este Convento de Santo Domingo de Guzman de Sanlucar en 3. dias del mes de Octubre de 1693. años.

Lib. II. va-
riar.

*Fr. Juan de Flores,
Lector de Prima.*

*Fr. Juan de Solís,
Lector de Visperas.*

*Fr. Joseph Muro,
Maest. de Estudios.*

*Fr. Thomàs de los Reyes,
Lector de Escripura.*

*Fr. Julian Tellez,
Lector de Artes.*

CENSURA DE LOS RR. PP. RE-
gente, y Lectores de Prima, y Vísperas de este Co-
legio de nuestra Señora de la Victoria de
esta Ciudad de Sanlúcar de
Barameda.

Hemos visto con toda atención este Sermón,
que predicó el señor Doct. D. Francisco
Romero y Portel el día 13. de Septiembre
deste presente año, en la plausíble fiesta, que al es-
clarecido Nombre de Maria Santísima celebró
la siempre piadosa Hermandad de los pobres Des-
famparados, sita en su Hospital desta dicha Ciu-
dad, de quien es titular esta Soberana Señora. Y
aviendolo visto, hallamos llano lo que á Seneca le
parecia dificultoso. Tenia por cosa ardua el Cor-
dovés famoso, que huviesse obra, que saliesse al
publico teatro del mundo tan libre de censura,
que fuesse generalmente aplaudida de todos:
Quod populus non probat, scio, quod probat, nescio.
Mas quando se predicò este Sermon, se vió en él
vna obra tan libre de censura (si se mira sin pas-
sion) que fue generalmente celebrada.

Miranse en su Autor todas las partidas, que ha-
zen celebre à vn Orador; y en este Sermon se ven
tambien todas las calidades, que ha de tener vna
obra para ser á todos plausíble, porque persuade,
entretiene, delecta, y enseña pudiendose dezir así
de él, como de su Autor, lo que Casiodoro de vn
bué Orador dezia: *Nil præstabilius vò detur, quam
posse dicendo tenere hominum mentes allucere vo-
luntates, impellere, quo pellit, unde autem velit de-
ducere.* Lib. 6. form. quo quærit. 5. No obstante
esto, porque nos hallamos precisados de las ins-
tancias de su Autor, que nos manda lo censu-
mos,

mos, dezimos con el Psalmo 49 en profecucion de su mandato: *Sacrificium laudis honorificavit me.* Que por censura rigorosa se le debe sacrificio de alabanga, porque lo ideado es tan proprio, lo discurrido tan profundo, que ni el entendido tiene mas que pedir, ni lo. Oradores tenemos mas que desear.

No tiene que censurar este Sermon, que celebrar, y que admirar mucho. si tiene, que no siempre es hija la admiracion de la ignorancia, pues tal vez, y muchas la ocasiona lo nuevo, lo raro, lo extraño, y lo peregrino de lo que se atiende: *Adeo naturale est nova, quam magna mirari.* Dezia el Principe de la moralidad Seneca, lib. 7. qq. natur. in Prin. En este Sermon todo es admirable, lo raro del assumpto, que lo ennoblece (eslo à todas luzes el Nombre Santissimo de Maria) la circunstancia que lo ilustra (que lo es tambien la virtud de la Hospitalidad) es peregrino en la maravillosa vnion, con que su Autor vno con otro compone, y es extraño en lo dulce, y grave del estilo, y en lo delicado, y apropiado de los conceptos. Muestrase en ellos su Autor verissimo en lo anibelado, y ceñido al mas seguro sentir de la Sagrada Escritura, Santos Padres, y Expositores sagrados, facil en lo que de suyo es tan dificultoso, dá novedad a lo antiguo, autoridad à lo nuevo, luz, y claridad à lo obscuro, pudiendosele apropiat a este Sermón lo de Baltasar Tello à otra obra semejante: *Illud in hoc divino opere verissimum, quod in cunctis difficillimum, vetustis novitatem dare, novis auctoritatem, obsoletis nitorem, obscuris lucem.*

Bièn se reconoce lo ha discurrido su Autor con luzes del Espiritu Santo, miratèmosnos siempre para nuestros aciertos en èl, como en christalino espejo; pues como dize el Abad Piccinelli en su

mundo Symbolico, el terço christal: *Lucet, ut emēdet.* Y el Padre Carduci: *Fidele vitrum lucet, ut sordes fuget.* Quisieramos explayarnos mucho en ser Panegyristas deste Sermon, y su Autor, tememos no ocasionarle bochornos, y lo que es mas, no nos tenga por sospechosos algun maldiciente. Salga, empero, en publico esta obra, en perpetua alabança, y honra suya, y pongasele por mote el mismo, que á vnos discursos impressos puso Juan Ferro: *Est immortale decus.* Y Propercio

At non ingento, quæsitum nomen ab ævo excidit: ingenio stat sine morte decus.

Lib. 3. de
Cynthia.

Queno tiene el tiempo, ni la muerte imperio sobre la fama de vn excelente Orador.

Resta solo suplicar al Autor con Vincencio Lyrinense profiga en sacar à luz otros lucidos estudios, y enseñarnos con sus ingeniosos discursos: *O Pastor! Ingenio exercitatione, doctrina esto spiritualis Tabernaculi Beseel; preciosas divini dogmatis gemmas insculpe, fideliter coapta, adorna sapienter, adijce splendorem, gratiam, venustatem.* No hallamos cosa en este Sermon por donde desme rezca la estampa. Este es nuestro sentir, y en este Colegio de la Victoria de Sanlucar de Barrameda en 4. dias del mes de Octubre de 1693.

*Fr. Matheo de Anaga,
Lector Fabulado, y Regente.*

*Fr. Joseph de los Reyes,
Lector de Prima.*

*Fr. Joseph de Hozes,
Lector de Vísperas.*

21

CENSURA DEL M. R. P. Fr. Geronimo
Ramirez de Arellano, Lector Iubilado, y Guar-
dian del Convento de N. P. S. Francisco
de la Ciudad de Sanlucar de
Barrameda.

HElcído este Sermon , que predicò el
señor Doctór D. Francisco Romero y
Porte, en la Fiesta solemnissima, que al
Augustissimo Nombre de Maria Soberana
conagrò la devocion de los illustres Herma-
nos de la Santa Charidad aqueste presente
año, dia 13. de Septiembre. Y aviédole regis-
trado con particular cuydado, y singular atē-
cion; no hallo cosa en todo él, en que se pue-
da emplear la lima de la censura, porque to-
dos sus discursos , proposiciones , y pruebas,
están en todo conformes á las verdades Ca-
tolicas , y sentido rigoroso de la sagrada
Escriptura: teniēdo tambien el lleno de eru-
dicion, y eloquēcia, que S. Prospero queria
que tuviessen sus sermones: *Ea ergo mihi vi-*

*S. Prosp lib. 3
de contemplat*

*sa est compositio satis ornata, quæ Conceptionem
animæ cum necessaria quadam perspicacitate
proferret , non quæ illecebris aurium de serviret,
nam & prudentibus viris non placent phalera-
ta, sed fortia. Que es lo que tambien manda-
ba à los Oradores Seneca : Non delectent ver-*

Senec. Epist.

Sen Epist. 75

Casiod. lib. 3.

ba sed profint. Conque por qualquiera parte
y â qualquier luz que se mire, se hallan en él
los cabales que requiere el magisterio de vna
christiana, discreta, y religiosa Oratoria, por-
que como dixo Seneca: *Alia artes ad inge-*
niun pertinet, hâc animâ negotium agitur. Y
assi le juzgò mas digno, que de severa cen-
sura, de aclamaciõ, y alabança, diziendo con
Casiodoro, que de tal entendimiento como
el de su Autor, preciso era, que fuesse el con-
cepto tan à todas luzes grande: *Nescit inde*
aliquid nasci mediocre. Y concluyo descu-
briendo la razon de no alargarme en tan de-
vidos elogios, y merecidos aplausos con las
palabras de Plinio en ocasion semejante: *Di-*
ligo adolescentem, sicut meretur: sed hoc ipsum
amantis est, non onerare eum laudibus. Este es
mi sentir, salvo, &c. en este Convento de
nuestro Padre San Francisco de la Ciudad
de Sanlucar en 8. de Octubre de 1693. años.

Siervo de v. md. y aficionado, Q. S. M. B.

Fr. Geronimo Ramirez de Arellano.

211

CENSURA DEL M. R. P. FR. FRANCISCO de San Thadeo, Comendador que ha sido del Convento de la Villa de Fuentes, Definidor General, y Redemptor por esta Provincia de la Inmaculada Concepcion, y al presente Comendador en su Convento de esta Ciudad de Sanlúcar de Barrameda de Descalzos de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos.

EL sentimiento que tenia de no aver oído este Sermon, predicado por señor Doct. D. Francisco Romero y Porte (peregrino en su patria por azepto) en la festiva solemnidad del dulcissimo Nombre de Maria Santissima, celebrada por la nobilissima, piadosa, y devota confraternidad de la Santa Charidad, se convierta en gusto imponderable, aviendole leído tan atento, como admirado, no para la censura, si para mi vtilidad, porque debe ser pauta de proprias tareas Oracion, q̄ contiene todas las reglas de politica, y sagrada Reticorica.

Muchos elogios avia oído del Autor, pero agora reconozco, que todos eran cifra de su gran talento, y así me sucede lo mismo que á la Reyna Sabá con el sapientissimo Salomon, diciendo: *Maiores est sapientia tua, & opera tua, quam rumor, quem audivi lib. 4. Reg. cap. 10.* Porque la discreta eleccion para los discursos, la subtileza de estos, la inteligencia de los sagrados Expositores, lo ajustado de las pruebas, la vnion de los assumptos, la dulçura de las voces, y el espíritu que las anima, motejan de cortos los mas difusos encomios, que se han esparcido en aplauso del Autor, y así *unum pro cunctis fama loquatur opus.* Exclamo mejor que Marcial, en obra mas plausible.

Ruego al señor Doctór repita muchas vezes tan bien luzidos trabajos, para alivio, y doctrina de los que lograren verlos, dandolos á la estampa, para que si los presentes se vtilizan, los distantes, y las futuras edades configan opimos frutos de su madura doctrina: *Prædicator loquitur dumtaxat presentibus, escriptor prædicat etiam futuris. Tri-tem. de laudibus script.* Este es mi parecer, salvo meliori, y que ofenderé tanta modestia en dilatar-me, aplaudiendo, sin comprehender quanto se merecen sus estudios. Sanlucar, Octubre 8. de 1693.

B. L. M. de v. md. su menor Capellan,
y siervo

Fray Francisco de San Thadeo.

*APROBACION DEL R.P. FR. IVAN DE
la Virgen, Religioso Carmelita Descalzo, Lector
que fue de Theologia Scholastica, Expositiva, y
Mystica en el Colegio del Angel en Sevilla, y Prior
de su Convento en la Ciudad de Buxalance,
y en esta de Barrameda.*

COn singular lisonja à mi afecto he leído la Oracion Evangelica, que el Doct. D. Francisco Romero, y Porte predicò el dia del Dulce Nombre de Maria Santissima, en la Iglesia del Venerable, y charitativo Hospital de los Desamparados de esta Ciudad de Sanlucar de Barrameda, y desde entonces desseè, que el aplauso general con que la celebraron, aun los mas doctos, no quedará en el silencio que afectan siempre las buenas, victoreadas letras de su dueño. Es, pues, este Sermon Proemio publico de los que oculta el erario de su erudicion, y el Promptuario de toda su fiel, y executoriada literatura, por quien fue escogido este presente año (entiendo que no será el ultimo) para predicar docta, y gravemente (como lo hizo) las canonizadas glorias del Principe de los Apóstoles, mi señor S. Pedro; pero què mucho, si estas dos obras son muy del espiritu, y honroso estado del Predicador, por cuya autoridad, y exemplo, gozosos nos atrae, y siempre alegres nos eleva à la mayor virtud en su adecuado objeto: *Maiores est* I. Cor. 13: *charitas*, dixo San Pablo, y San Basilio lo apoya, todo escribiendo: *Authoritas Doctoris acceptum sermonem facit, ac dicentes alacriores reddit.* *In primo. Pro-*
bal juzgo este individual Panigyris, todo lo tiene, *verb.*
reduce à pocas clausulas. muchas singulares noticias, sin que la concision del Castellano estilo embaraze la acertada inteligencia, ni la curiosa variedad
dad

Tom. 3. lib. 4.
de Doctr.
Chr. cap. 18.

dad de las versiones ofulque la apacible hermosura de la oratoria. Posee eloquencias para el gusto, doctrinas para el provecho, y triunfos para el honor del sacro, y admirable Nombre de Maria; preceptos que dá el Maestro de toda Theologia, mi gran Padre San Agutin, á todo Orador Evangelico: *Oportet ergo eloquentem Ecclesiasticum, quando suadet aliquid, quod agendum est, non solum docere, ut instruat, & delectare, ut teneat, verum etiam delectare, ut vincat.* Dessempeña finalméte la obligació del titular assumpto, tá à satisfacion de los q̄ le leen, q̄ parece goza visos de injuria el retirar de la luz publica sus piadosos, y bien ajustados discursos. Por esto, y porq̄ no hallo en ellos cosa, que á los Misterios de la Fè, à las buenas costumbres, & à mi religioso parecer contradiga, siento, que en pluma del grande Abad Ruperto se les otorga la Imprenta, que solo necesitan. A todo hazen las palabras de este doctissimo Padre: *Nimirum sanctarum speciosus ager scripturarum, omnibus Christi Confessoribus communis est, & tractandi illas, nulli iure negari potest licentia, dummodo, salva fide, quod sensit dicat, aut scribat.* Esta es mi censura, en el Carmen Descalço de Sanlucar de Barrameda.

Prolog. in
Apos.

Fr. Juan de la Virgen.

PARECER QUE LOS PADRES DIEGO
 de Mora, Rector del Colegio de la Compañia de
 Jesus de Sanlucar de Barrameda, y Gregorio de
 Uelasco, de la misma Compañia, dieron
 al D^o oct^o D. Francisco Romero y Porte.

AUiendonos v. md. favorecido para que digamos nuestro parecer sobre el Sermon, que el dia 13. de Septiembre de este presente año predicò v. md. en la piadosa Casa de los Dessesmparados de esta Ciudad, omitiendo las muchas alabanzas que se merecia esta obra, porque tenemos biè conocida la modestia de v. md. no excusamos el dezir, que en empeño tan particular, llenò v. md. con acierto el assumpto, ajustándose en todo á las leyes de Sagrada Escriptura, como tan gran Theologo, y q̄ como tal, por conocer el arrojado de algunos, en dezir sin fundamento, apoya v. md. sus discursos en la autoridad de santos, y Padres, tanto, que valiendose con destreza de sus preciosos materiales, y componiendo v. md. vna obra muy pulida, y por tal muy propria de v. md. puede dezir lo que de si dixo Lipsio: *Lapides, ligna ab alijs accipio; edificij tamen extinctio tota nostra est. Architectus ego sum; sed & materiam vane undique conduxit; nec araneorum sane ideo melior, quia ex se filaginnunt, nec noscer vilior, quia ex alienis libamus, ut apes.*

Bien pudiera v. md. (así lo juzgamos los que en otras ocasiones tuvimos la dicha de oír sus agudezas) bien pudiera dentro de casa fabricar de lo florido de sus discursos qualquier obra grande, imitando así el estilo de la discreta aveja, que teniendo la flor del Romero en el cercado, donde artificiosa labra los panales, no sale á mendigar

otros materiales, logrando si la mejor flor en su obra menos fatigada en su trabajo. Todavía quiso v. md. entrandose en las fertiles selvas de los santos, y Padres, buscar solido apoyo á su discurso en lo grave de sus autoridades.

No carece de ellas, el dezir, que la Encarnacion del Verbo se debió á la virtud de la Hospitalidad. | Porque además de lo bien que v. md. lo prueba, es sentir de S. Ambrosio, en el libro 2. de Officijs, que los gloriosos descendientes de Abraham, que el principal fue Christo, los debió el Patriarcha á la virtud de la Hospitalidad: *Abraham pro Hospitalitatis mercede fructum posteritatis recepit.* Y aun con mas expresion el Blesense en la Epist. 27. *Suscepit Abraham de Sara sene, & sterili filium, in quo Dominus benedictionem omnium gentium repromisit.* Y añade el mismo Blesense, que la Sunamitide recibió del Cielo dos vezes su Hijo, por aver hospedado á Eliseo peregrino: *Hospitalitas Sunamitidis dedit ei filium precibus Elisei eundemque mortuum suscitavit.*

Y segun S. Geronimo, citado de nuestro Poza, por la limosna que daban a los pobres, y peregrinos los Santisimos Joachin, y Ana, merecieron ser dichosos Padres de la Madre de Misericordia: hablando de Joachin, y Ana, dize el santo: *Omnem substantiam suam trifariam dividerunt: unam partem Templo, & Templi servitoribus impendebant; aliam peregrinis & pauperibus erogabant; tertiam suae familiae usibus, & sibi reservabant.* Y luego, dize el Doctor Miximo en nombre del Angel: *Non in visione mea turberis, ó Joachim; ego enim sum Angelus Domini misus ab ipso ad te, ut annuntiem sibi elemosinas tuas ascendiste in conspectum eius, videns quippe videt pudorem tuum, & audit sterilitatis opprobium.*

Poza in elucidar. Deipar. lib. 2. tract. 8. cap. 3. fol. 447.

Y si el aver dado su hacienda à pobres, y hospeda-
 do a Christo, hizo de vn publicano vn hijo de
 Abraham: *Hodie in domo tua oportet me manere: Luc. 19. 5. &*
Ecce dimidiuin bonorum meorum Domine. do pau- 8. & 9.
peribus::: hodie salus domui huic facta est: eo quod
& ipse sit filius Abrahæ. Que mucho que vna
 purissima Uirgen se dispusiesse con esta virtud
 para ser Madre de Dios?

Y lo que mas es el Padre, quando en el Psalmo
 11. ofrece la venida de su Hijo, la causa que señala
 para embiarle al mundo, es el remediar la miseria,
 y gemidos de los pobres: *Propter miseriam in*
opum, & gemitus pauperum nunc exurgam dicit
Dominus. Donde leyò la Glosa: *Apparebo in fi-*
lio. Y es comun sentir de los Padres, que habla
 David de la Encarnacion del Verbo, siendo causa
 de ella el dessamparo de los hijos de Adan: esso de-
 nota aquel *Propter.* y quando no sea causa merito-
 ria, à lo menos, segun S. Agustín, significa causa fi-
 nal.

*Aug. super
 hunc Psalm.*

Y aunque es verdad, como lo notò el erudito
 Poza, en el lugar citado, que si se atiende al rigor
 Theologico, y Philosophico, ay otras virtudes mo-
 rales, que tienen mas noble especie, y ser, pero nin-
 guna ay tan vrbara, y q̄ por hermola le lleve à Dios
 mas la atencion, que la Hospitalidad: *Hospitali-*
tas, dixo Antiocho, en la Hom. 97. *Hospitalitas*
speciosa ad modum virtus est, ac Deo per quam gra-
tiosa. Uerdad à que se avian persuadido los Gen-
 tiles, quando à Jupiter su primera deidad le invo-
 caban con el renombre de Hospital: porque reco-
 nocian prudentes, que si Jupiter era el primero
 entre sus falsos Dioses, debia ser el primero que
 atendiesse à esta virtud, y la que primariamente le
 avia de llevar la atencion. Homero.

Iuppiter vindex est supplicumque hospitumque

*Hospitalis, qui hospitibus simul verecundis
opitulatur.*

Y por si aunte quedare escrupulo à alguno, en que v. md. diga, que si Maria Santissima no tuviera esta virtud de la Hospitalidad, que parece no encarnaria en esta Señora el Verbo Divino; sepa, que sin el termino diminuyente parece lo avia dicho S. Bernardo, hablando de la humildad de Maria en la Homil. 1. *Immissus est. Si igitur Maria humilis non esset, super eam Spiritus Sanctus non requievisset. Quomodo enim de ipso sine ipso conciperet?* Y asi en el sentido que se entiéde esta sentencia absoluta del melifluo Doctor, se debia entender la de v. md. aunque estuviesse sin termino diminuyente. Fuera de que lo que significan estas, y semejantes proposiciones, es que en Maria para disponerse digna Madre de Dios, se requieren principalissimamente estas virtudes.

Con el qual fundamento, infiere v. md. con agudeza, que la razon de no llamar Madre à Maria Santissima su Hijo en la Cruz, fue porque no asistió, ò porque desamparó à Jesus, sin aliviarlo en su sed, y otros desamparos, en lo qual se conformò está Señora con la disposicion Divina del Padre, que asimismo desamparó a su Hijo en esta misma ocasion: *Ut quid dereliquisti me.* Y asi como tiene buen sentido este desamparo del Padre para con su Vnigenito, lo tiene tambien el desamparo de Maria para con su Hijo.

Este es nuestro parecer, como el que v. md. puede dar el Sermón à la Imprenta, para que todos gozen de él, salvo meliori, &c. en la Casa de la Compañia de Jesus de Sanlucar de Barrameda à 6. de Octubre de 1693.

Diego de Mora.

Gregorio de Uelasco.

Et



Et nomen Virginis Maria. Lucæ cap. I.

SALUTACION.



VE prodigiosa celebridad es la que mis ojos miran? Qué portento tan ilustremente aplaudido es el que mi vista atiende? Aora, si mi especulacion no me engaña, juzgo que es sin

quitar letra, el que al Evangelista S. Juan dexò su aguileña vista admirada: *Signum magnum apparuit in Cælo.* Vna señal, digna de contemplarse en el Cielo por grande, esta tiene, dize el sagrado Evangelista, forma de hermosa muger: *Mulier*, y lo que mas la realza es el prodigioso adorno, que para hazerla singular, admirablemente la compone. Vestida, ò engastada del Sol: *Amicta Sole.* La plateada Luna tan parecida à sus pies, que como ajustada de calzado le fervia, doze rutilantes Estrellas le costeban vna primorosa corona: *Luna sub pedibus eius, & in capite eius corona stellarum duodecim.* Quien serà esta singular entre todas las mugeres? Maria Santissima afirma el Torrènte de los Padres de la Iglesia. Y qué notò en esta soberana Reyna de prodigioso S. Juan? Lo primero, que era muger: *Mulier*: pues acaso fue prodigio el ver vna muger? Puede ser que entonces si, porque era mas el recato, mas esse está oy tan perdido, que solo es-

Apocelyp. 12.

fo se ve; mas no es esso lo que alli advirtió S. Juan: *Mulier*. Este nombre se explica en lengua Arabiga, diziendo lo mismo que *Mara*, que se interpreta lo mismo que *Signum*, y tambien significa lo mismo que *Maria*, conque era vn signo, ó señal de monstrativa, que de aquella prodigiosa muger explicaba el heroyco nombre de *Maria*, pues no es otra cosa el nombre, que señal que explica la cosa en donde se mira: *Mara quod est Signum; illud, inquam, magnum mysteri; que refertum, quod Ioannes in Apocalypsi conspexit*. Dixo el doctissimo *Ayal fol. 90*. *Ayalá*. Pues como no avia de admirar por prodigiosa la vision el Evangelista tanto, si lo primero que tocó en essa soberana muger es el nombre inclito de *Maria*? El Sol prosigue el Evangelista toda la ocupaba: *Amicta Sole*. Y aunque es propiedad del Sol causar sombra en qualquiera que se llega; con esta soberana muger se halló tan acomodado, que pudiera causar duda si era Sol, ó era muger, pero no es esso lo mas, que si al Sol con cien manos los antiguos le pintaron, llamandole *centi manus*, para manifestar la sollicitud mas ardiente en favorecer à tantos, essa prodigiosa muger, que à *Maria* representa, todo su cuydado es darse à todos por amparo: *Ocurret illis quasi adiutrix fidelissima*. dixo Ricardo, por el camino de la Misericordia, y Charidad: *Via illius sunt pietas, & Charitas*. Dichosos los que por tal rumbo van: *Beati qui custodiunt vias meas*. Al Sol le llamaron *Fenix*, debe de morir de amor; de charidad, y amor muere *Maria*: *Amore languet*. Miren si es muy semejante al Sol, ó si le viene adequado el engaste que le adorna doze estrellas, le costeaban la corona preciosa que ceñia, en las estrellas se simbolizã los mas dichosos con la Magestad de Dios: *Stella*, dixo

Ric. à santo
Laurent. fol.

79.
Prover. 8.

Cantic. 2.

dixo Ricardo: *Quilibet de Beatiss.* Eran doze las ³ es-
 trellas, que significan numero de multitud, y dió à
 entender esta famosa muger, que no puede llegar
 à mas la dicha, que averle sollicitado, y costeadado su
 corona. La Luna à sus pies tenia, y en ella todas las
 criaturas se simbolizan, en quanto estàn sujetas à
 crecientes, y menguantes: *Omnis autem creatura*
vocatur Luna, quia mutationi subiecta est. Y abràn
 reparado, que siempre se manifiesta la muger del
 Apocalypsis con la Luna, no llena, ni creciente, si
 menguante, è indigente á sus pies; que simbolize à
 las criaturas necesitadas, no tiene dificultad, co-
 mo que tambien manifieste, que alli esperan su re-
 medio. Hablando de esta soberana muger, lo dixo
 vn Expositor: *Omnibus misericordie suum ape-*
rui ut deplinitudine illius accipiant universi.
 Mas con especialidad prosigue los enfermos, y
 desamparados: *Eger curationem tristis consola-*
tionem. Miren si todas las señas son de Maria San-
 tissima, adornada con el inclito nombre de Maria,
 del Sol hermoçada, en que denota su mas fervo-
 rosa charidad, con vna preciosa corona, que los
 mas dichosos para con la Magestad de Dios de es-
 ta Ilustrissima Ciudad le costearon, y sollicitaron,
 y con los pobres desamparados entendidos en la
 Luna menguante a sus pies, como que alli esperan
 su remedio; y Maria Santissima con los brazos
 abiertos, manifestandoles lo mas intimo de su pe-
 cho, que es su piadoso, y compasivo corazon; con
 las manos generosamente estendidas, como lo no-
 tò Salomon: *Manum suam aperuit inopi, & pal-*
mas suas extendit ad pauperem. Solo falta, que co-
 mo fue en Cielo donde la vido San Juan: *Signum*
magnum apparuit in Cælo. Fuese en este illustre
 Hospital; mas donde pudiera ir con tan preciosos
 atá-

*Ric. à santo
Laur fol.27*

*Melo. in Apoc.
cap. 12.*

Melo. ibidem.

Prover. 31.

4
atabios esta hermosísima muger, ya lo dize el Evangelista: *Data sunt illi due ale, ut volaret in desertum.* Luego que la halló la providencia tan bien apercebida, dispuso que fuesse su habitacion el desierto; ya saben todos que desierto, es lo mismo que lugar de Desamparados, y aqui es à donde hizo su asiento, y tiene su trono con tanto lucimiento, y decencia esta soberana muger, y donde llegó con todas las circunstancias de la celebridad de oy, la Salutacion. Para el Sermon necessito del amparo de la gracia, no se me podrá negar si lo pido por medio de Maria Santísima de los Desamparados, y mas si me ampara tambien mi auditorio para obligarla mas, diziendole alguna gracia, la que mas en gracia le cayó, fue la que le dixo el Angel, pues digamosle como el Angel: *Ave Mariagratta plena, &c.*



Et nomen Virginis Maria, Lucæ I.

INTRODVCCION.

U Vestro soberano nombre, Virgen siempre immaculada, ha de ser el dia de oy de mi panegyrico Sermon el objecto mas lustroso, en cuyas luzes mi Catolico auditorio desvelado contemple de vuestro glorioso nombre lo inaccessible, y de lo misterioso de èl lo mas loable. Y qual será el nombre de esta soberana Reyna? Dificultosa pregunta. Qual será el nombre de Dios?

Dios? Ya responde el que supo tambien el Angel
 de las Escuelas Santo Tomás mi Padre: *Potest no-*
minari à nobis ex creaturis, non tamen ita, quod
nomem significans ipsum, exprimat Divinam
essentiam, secundum quod est in se. No pudo entén-
 dimiento humano inventar nombre, que expli-
 casse la Divina essencia, como es en si, porque esso
 fuera dar entendimiento criado, que comprehen-
 diera à Dios, lo qual es imposible, porque Dios es
 incomprehensible, de aquel que no fuere Dios, y
 assi solo Dios se comprehende assi mismo. Rin-
 dieronse como inhábiles Angeles, y hombres á
 poderle dar à Dios nombre proporcionado à su
 essencia, para que como es la explicasse, y no pu-
 diendo llegar a tan alto grado de perfeccion, se
 motivaron à darle à Dios varios nombres de atri-
 bucion, segun los efectos admirables de su pode-
 rosa mano producidos; esta es la doctrina de mi
 Maestro Santo Tomás. Pues lo mismo que con
 Dios, sucedió con esta Emperatriz Soberana. Qui-
 sieron los Angeles por su nombre aclamarla, y di-
 zen de aquesta forma: *Quae est ista, quae progredi-*
tur quasi Aurora consurgens, pulchra ut Luna,
electa ut Sol. Quien es esta soberana niña, Aurora,
 Luna, y Sol. Los hombres le llaman, y dán nom-
 bre de nuve, y de tierra, como lo hizo Isaías: *As-*
cendet Dominus super nubem, apperietur terra. El
 Eclesiastico, Rosa, y Lilio: *Quasi plantatio Rose,*
sicut Lilium inter spinas. El Sabio por los Canta-
 res, Paloma, Uña, Huerto, Fuente, Parayso, Pozo
 de aguas vivas, Puerta, y ventana del Cielo, Palma,
 Oliva, Platano, Cedro, Cyprès, Myrra, Terebinto,
 Valsamo, Vid, y otros muchos, que por no molestar,
 dexo. Y todos estos nombres de atribucion;
 pues por que no se le dà vn nombre solo, que ex-

D. Th. 1. p. q.
 13. art. 1.

Cant. 6. 9.

6
 plique todas estas excelencias? Porque tienen vn
 cierto modo de incomprehensibilidad, en que se
 parecen a las perfecciones de Dios. Oyga se aora a l
 gran Padre S. Bernardo: *Propterea* (dize hablan-
 do de esta Señora) *non vnam tantum, sed multi-*
plicem interpretationem habet, ut sicut Deum ip-
sum non vno tantum nomine nominamus, sed mul-
tis, ut sic eius incomprehensibilitatem enunciamus;
sic gloriosam Virginem multis nominibus designa-
mus, & nunc lucem, & nunc Solem, & huiusmodi
nominare solemus, ut sic ad sublimitatem eius cog-
noscendam aliquantulum pertingamus. Dasele à
 esta soberana Reyna, dize el santo, tanta multipli-
 cidad de nombres, porque no era possible que vno
 solo explicasse lo encumbrado de su alteza; como
 no podemos lo incomprehensible de Dios explic-
 car con solo vn nombre, y assi nos valemos de mu-
 chos. Pero es de advertir, que assi como la multi-
 tud de nombres que à Dios le dån las criaturas, son
 solo de atribucion, pues con todos ellos no puedẽ
 explicar de Dios el ser como es en si; assi toda la
 multitud de nombres, que se le dà a esta soberana
 Señora, son de atribucion tambien, pues no llegan,
 fino quando mas à explicar alguna cosa de lo inac-
 cessible que alli ay, ò algun modo à nuestro modo
 de conocer de lo incomprehensible a toda pura
 criatura, que alli se vè; assi lo dà à entender en la
 autoridad dicha S. Bernardo: *Ad sublimitatem*
eius cognoscendam aliquantulum pertingamus.
Aliquantulum. Es diminutivo, porque el que mas
 quiso explicar en los nombres que le diò à esta so-
 berana Reyna, no sé, si algõ explicó.

No le adequa à Dios nombre alguno de los mu-
 chos que le atribuyen las criaturas, porque los nó-
 bres que adequan, son solo los que como son en si
 las

las cosas explican: *Nomina eorum consentiane*. Dixo el gran Filosofo Demosthenes. Y no pudiendo à Dios comprehender criatura alguna, ninguna puede con nombre proprio nóbrarle, que à Dios, como es en si lo manifieste, solo el mismo Dios se puede à si mismo con nombre proprio nombrar, como se lo manifestó à Moyses: *Ego sum, qu sum*. Yo soy vna simplisísima esencia, este es el ter incomprehensible de Dios a toda pura criatura; pero del mismo Dios comprehendido, y por tanto de solo el mismo Dios assi nombrado. Pues lo mismo sucede en esta Reyna soberana, porque como su grandeza es solo de Dios comprehendida, y de ninguna criatura alcanzada, como dixo S. Bernardo: *Altitudo eius nimia, quia incomprehensibilis est omni pure creature*. Solo el mismo Dios puede con nombre proprio explicarla, pues solo Dios puede su grandeza comprehendir, y en otro causal, que en el de Dios, no puede aver virtud para con nombre proprio nombrarla.

Juntaronse à Cabildo las tres Divinas Personas en el triandico consistorio, à tratar de la restauracion de los Angeles, de la redempcion de los hombres, y de la renovacion de los elementos; y como era la materia de tanto peso, aunque Dios no puede errar, para enseñanza nuestra, llamó à Cabildo abierto à todos los habitadores de aquella ilustrisima, y santisima Ciudad de Jerusalem triunfante; que eran los Angeles santos, assi lo dize S. Pedro Damiano: *Inis Deus consilium, cogit consilium; fecit sermonem cum Angelis de restauratione eorum, de redemptione hominum, de elementorum renovatione*. Y dexandolos admirados, y fuera de si de gozo de ver la resolucion del amante corazon de nuestro Dios enamorado, del modo de hazer la ad-

S. Bern. tom. 4
Serm. 1. c. 2.

Dam. Serm. 2
de Ann. Vir.

mirable redempcion: *Ac illis stupentibus, & mirantibus præ gaudiò de modo redemptionis.* Al punto sin detenerse, se fue à escudriñar lo mas precioso, que en el tesoro de su divinidad tenia guardado, para que en esta pafmosa obra sirviessè de realze mas precioso, y de engaste, que mas la hiziesse sobrefalir; y dando vna, y otra buelta à aquel tesoro divino, bolviendolo, y rebolviendolo todo diò cõ la mas preciosa joya, que à su conocimiento infalible en todo el tesoro de su divinidad pudo aver, que fue el prodigioso nombre de Maria; todo es de S. Pedro Damiano, y assi prosigue: *Statim de thesauro divinitatis Maria nomen evolvitur.* En suposicion, dize Dios, que ha de ser la redempcion encarnando en vna Uirgen, cuyas soberanas virtudes la hagan digna Madre de Dios, esta joya preciosissima de este nombre de Maria la tiene de adornar, y manifestar, pues el nombre de qualquiera cosa es quien explica su perfeccion, como dixo Santo Thomàs: *Qualibet res nomen habet a suo complemento.* Y con esto le conocerà, que siendo Dios infinitamente sabio, que todo lo comprehende, parece que le costò dificultad el buscar nombre, que adequassè à las virtudes, y grandezas de la Madre de Dios, que esso explica en rigor aquel: *Maria nomen evolvitur.* Y esto fue entre sus mayores riquezas, allà en su divinidad. Miren aora, como fuera de Dios, avrà quien pueda comprehender à esta soberana Señora, pues solo Dios pudo ponerle por nombre proprio Maria, nombre tan divino, que solo èl, como proprio, pudo explicar sus grandezas.

Pero se ofrecia vn reparo, fundado en vna autoridad del Principe de la Filosofia Aristoteles, que afirma solo expressar el nombre lo mas digno de
ala-

alabança que en la cosa se halla: *Denominatio fit à digniore*. Y en otra del Angel de las Escuelas Santo Thomàs mi Padre, q̄ assegura el nombre de qualquiera ser aquel que explica el vltimo grado, y complemento de perfeccion que en el sugeto se halla: *Quælibet res nomen habet a suo complemento*. Porque aviendo sido esta soberana Señora, en quien todas las perfecciones, y virtudes se hallaron juntas: *Universas, & singulas virtutes*: que dixo Ricardo, y esto por gozar este esclarecido titulo de Maria. Pues donde dize la Scriptura: *Omnia flumina intrant in mare*. Dixo S. Buenaventura: *Omnia charismata sanctorum intrant in Mariam*. Todas las virtudes de Angeles, Apóstoles, Patriarcas, Profetas, Uirgines, Martires, y Confessores se hallan en esta soberana Señora. Esto supuesto, qual de estas gracias, de estas virtudes, que en esta soberana Reyna se hallaron, explicará este prodigioso nombre? La virtud, que en grado mas heroyco obtuvo aquella, con cuyo exercicio llegó esta Divina Señora à lo summo, y complemento de la mayor perfeccion, legun la doctrina que tengo dicha del Principe de la Filosofia, y de Santo Thomàs mi Padre, que el nombre proprio de vna cosa explica lo mas digno de alabança, y el complemento de su mayor perfeccion, y en tanto grado, explicó este soberano nombre lo summo de la perfeccion de esta Emperatriz sagrada, que él solo la hizo, que se juzgasse dignissima Madre de Dios, y capaz de tener vna dignidad de parte del termino tan infinita.

Llegò el Arcangel S. Gabriel con aquella dichosa embaxada à Maria Santissima mi Señora, cuya relaçion se ordenaba à pedirle su consentimiento, para que quedasse constituida en la inefable dignidad de la maternidad del Verbo Eterno humado,

Arist. polit. 8

*D. Th. 3. p. 9
60. art. 2.*

Ric fol. 190.

*S. Bonav. in
spec. c. 3.*

nado, y comiéça el Cortesano Celestial, de aquesta forma: *Ave gratia plena*. Dios te guardé, hermosa maravilla de la gracia, Dios te salve llena de los influxos graciosos; empero a vn tan rendido acatamiento, á vn tan postrado afecto veo en Maria vna turbacion tremenda: *Turbata est in sermone eius*. Pues Señora, de qué es esse desalosiégo? Si vierais entrar vna magestuosa, y severa pompa, vna altivez desmesurada, vaya; porque quando esta se afecta para assombrar, no es mucho de ella se tiemble, pero que de vn rendimiento tan grande se caule vna tan gran turbacion! Conoce el Parainfoglitorio de Maria lo assustado, y temeroso; reconoce que la causa es averle manifestado, que avia de ser Madre de Dios: *Dominus tecum*. Pues le parecia á su profunda humildad mucha fabrica para tan deviles fundamentos; mucha grandezza para tan corta virtud, assi lo dize Santo Thomás mi Padre: *Quia de se non tan magnifica cogitabat*. Y procura, sabio divinamente, remediarlo assi: *Ne timeas Maria*. No ay que rezelar, ni temer, Maria: pues no fuera mejor, que le dixesse la causa, y modo de aquella soberana obra; no le manifestára, que el Espiritu Divino avia de baxar a disponer la materia, de forma, que todo suce diesse sin detrimento de su virginidad, sin obra de varon, y otras cosas, que en este misterio alíssimo sucedieron? *Spiritus Sanctus super veniet in te, & virtus altíssimi obumbrabit tibi, quod enim ex te nascetur, sanctum vocabitur Filius Dei, &c.* No dize el Arcangel, que esso ha de ser despues; el inmediato remedio es dezirle la excelencia, y virtud del nombre que goza; que si furezelo, y temor (causa que puede ser para no condescender en esta soberana obra) es parecerle, que no tiene virtud que la haga capaz, de vna tan grand

D. Thom 3. p.
q. 30. art. 3. in
fin.

grande dignidad como ser Madre de Dios, diciendole, que se halla adornada con la virtud tan entumbrada, que explica el nombre admirable de Maria, se foflegará en el fusto, y perderá el temor con el conocimiento, de que quien se halla con la virtud de tal nombre, tiene bastante capacidad; pñfamiento fue de S. Pedro Crifologo: *Antè causam, dignitas Virginis enunciatur ex nomine.* Antes, que dixefse el Arcangel la causa del altifsimo Misterio, la previno con el nombre soberano de Maria, para que perdiendo el rezelo se juzgasse digna Madre de Dios, y de vna dignidad tan infinita.

Pregunto: què virtud tan admirable explica este inclito nombre de Maria, que fue quien explicò la mas heroyca virtud, y firvió de complemento à todas las demás virtudes, que en esta Emperatriz se hallaron con tanta perfeccion, y la hizo capaz de la dignidad infinita de ser dignifsima Madre del Verbo Eterno encarnado? Digalo con la sutileza acostumbra S. Pedro Crifologo: *Nomen Mariæ Hospitalitatis est virtus.* El nombre de Maria significa la virtud de la Hospitalidad: pues si significaba esta virtud tan prodigiosa, esta virtud tan soberana, como no avia de ser complemento de todas las demás virtudes, y disposicion la mas adecuada para introducir la mayor, y mas infinita dignidad, que en esta soberana Señora se hallò, que fue ser Madre de Dios humanado. O nombre soberano, y mas divino, pues saliste de lo mas oculto de la Divinidad! *De thesauro divinitatis Mariæ nomen evolvitur.* Mas como no avias de salir de la Divinidad, quando explicas vna virtud tan soberana, y Divina, como es la de la Hospitalidad? *Nomen Mariæ Hospitalitatis est virtus.*

Obtuvo del Cielo este nombre admirable Ma-

ria Santissima, para que en ella explicasse esta prodigiosa virtud de la Hospitalidad, que en el mayor, y mas summo grado reconoció la Magestad de Dios en esta Emperatriz soberana, porque aunque en las demás mugeres sea acaso hallarte de este Divino nombre adornadas, en Maria Santissima fue impuelto con especial providencia, y misterio soberano: *Per unam descendit, dixo el gran Padre S. Ambrosio. sed multas vocavit, unde & speciale Maria Domini hoc nomen invenit.* En muchas de las mugeres, dize el santo, vereis este nombre augusto, pero en ninguna con la especialidad que en la Madre de Dios; claro esta. Porque si en las demás, no corresponde el nombre con lo que significa, que es vna virtud summa de Hospitalidad, en las demás, segun lo poco, ó nada que exercitan esta virtud tan realzada, es como si no tuvieran tal nombre, porque donde está el nombre ha de estar el significado, y donde no significa, no hagan caso del nombre. Puso se nombre David, dize el libro 2. de los Reyes al cap. 8. pero fue despues de conquistada la Siria con otras muchas Provincias, en que hizo manifesto su valor, y su virtud: *Fecit nomen David cum reverteretur, capta Syria.* Que llamarse, ni tener nombre, no puede aquel en que no corresponde la virtud á lo mas heroyco del nombre. Por esso Maria Santissima corresponde con tal propiedad á su soberano nombre en la virtud que exercitò de la prodigiosa Hospitalidad, y por esso grangeo los aplausos, tan sin medida, que goza en la maternidad de vn Dios, siendo esta virtud al parecer sola la causa; de forma, que si no la huviera exercitado, parece no huviera obtenido tan infinita dignidad.

Vino a manifestar el Parainfo Gabriel á Ma-

ria Santissima la obra de la inefable Encarnacion, y admirada Maria de tan nunca visto prodigio, le dize al Embaxador Celestial: *Quomodo fiet istud, quoniam virum non cognosco?* Como puede ser esto que me avisas, quando no ay virtud por que se haga? Pues no conozco varon alguno, antes si ay virtud que a esto se ponga, que es la castidad que guardo. Ea, que si ay virtud, dize el Arcangel: *Spiritus Sanctus super veniet in te.* El Espiritu Santo vendrà á tomar posesi6n especial de ti, y con esso te conoceràs con virtud bastante; pues que virtud se conoci6 con especialidad en Maria, quando el Espiritu Santo sobre esta Señora bax6? Oid al doctissimo Isichio: *Spiritus Sanctus Hospitabatur.* El Espiritu Santo vino á Maria Santissima, entr6 en esta soberana Reyna como en un Hospital; pues muy bien le dize el Angel: Repara, Señora, que has de ser hospicio del divino Espiritu, que en esta obra le has de recibir, exercitando la virtud de la Hospitalidad; y assi aunque en lo natural tengais al parecer, no solo imposibilidad, guardando castidad perfecta; sino virtud opuesta al concebir, teneis virtud, que es la Hospitalidad, que mueva á Dios á vfar de su virtud omnipotente para que se haga la Encarnacion, pareciendo, que fue esta sola la causa que motiv6 al Espiritu Santo á esta soberana obra, y que fuera de ella, en lo natural parece que otra no.

No solo motiv6 esta virtud de la Hospitalidad de Maria al Espiritu Santo á la obra de la Encarnacion, siendo esta virtud la que el Espiritu Santo explic6 en Maria, por asiento, y fundamento de esta soberana obra: *Spiritus Sanctus super veniet in se; Hospitabatur in te:* sino que el Verbo Eterno quiso dar á entender tambien, que esta virtud en Maria fue quien lo inclin6 á venir para vestirse de nuestra humana naturaleza. Luego que en la junta triandica, dixo el Verbo Divino: que de su volúdad se ofrecia á baxar al mundo,

- à encarnar: *Ecce ego mitte m.* Se pasó en camino del Cielo à la tierra: *Descendit de Cælo.* Pero advierte por el Ecclesiastico, que buscando descanso, y refugio en todos, solo en vno lo hallò: *In omnibus requiem que sicut*
- Eccle. 24. Ric. à san- to Laur. vi, & in hereditate Domini morabor. Idest: in Beata fol. 324. Virgine Maria,* dixo Ricardo. En Maria sola hallò su *Psal. 38. descanso, y alivio, pues por què? Mira como dize que Her. 14. vino por David: Advena ego sum, & peregrinus. Me- Luca 2. jor por Geremias: Sicut vir vagus. Como vn peregrino, como vn pobre transeunte, desnudo: Nudus fui. Hambriento: Esuriui. Sediento: Sitivi. Enfermo: infirmus fui. Y solo en Maria Santissima hallò remedio*
- Ric. à san- à tanta necesidad, y deffamparo, pues lo recibò en su to Laur. de hospicio: Hospitatus est in utero Virginali. Y despues Bea V fol. de nacido, segun su posibilidad, en aquel dicho so- 323. establo: Et reclinavit in præsepio. Y dixo Ricardo: Ecce Ric. 324. Mariale hospitium. Lo vistò de dos tunicas inconsu- Ric. ibid. tiles: De duplici tunica in consutili. Le diò de beber de aquel nectar soberano de sus pechos: *Lactis Virginei.* Le diò de comer à costa de su trabajo, punteandolo, y hilandolo, como dize S. Geronimo: *Cum acu, & colo acquirebat unde se pascebat, & Vnigenitum Dei.* Lo curò, y aliviò las fatigas, que juntas con la naturaleza humana, en si tomó, como son las penalidades, y muerte: *Infirmabatur Christus susceptis in se pœnalitatibus humane nature, que sunt aegritudo, & mors.* En todo lo asistì Maria Santissima, curandolo, vntandolo, poniendole sus lenientes, dandole sus baños: *Pia mater non solum visitavit, sed frequentavit balneando fovendo, leniendo.* Miren si dize bien la Magestad de Christo, que solo en Maria hallò refugio, abrigo, curacion, y hospicio, y consuelo en su vida, y en su muerte, quando entre todos lo vino buscando en la peregrinacion que hizo del Cielo à la tierra: *In omnibus requiem que sicut, & in hereditate Domini morabor: idest in Beata Virgine Maria.* De donde infero,*
- que

que està tan conexo este exercicio de piedad, y Hospitalidad de Maria Santissima con la razon de madre del Verbo Eterno encarnado, que sino huviera hallado, y reconocido el Uerbo Divino en Maria esta soberana virtud, parece no la huviera tenido, ni admitido por Madre, y por configuiente, no se huviera en Maria Santissima obrado la Encarnacion.

Pendiente de tres escarpas en el arbol de la vida estava la misma vida para dar muerte con su misma muerte à la muerte, quando advierte el texto sacro, que desoso, que su madre quedasse con algun consuelo en su ausencia, le dixo estas misteriosas palabras: *Mulier ecce filius tuus.* Muger, ves ay en Juan tienes un hijo que te ampare, y te remedie. Y se viene à los ojos, del modo de hablar de Christo la dificultad, porq̃ no le ha de llamar madre à Maria Santissima en esta ocasion, sino muger? No era este el tiempo mas proprio de los mayores cariños, quãdo se separaba la Magestad de Christo del lazo mas estrecho, que el amor pudo inventar entre el mas querido hijo, y la mas amante madre? No tiene dificultad. Ea, pues, no la nombre tan esquivo, diziendole muger, si llamele para mostrar todo afecto madre, que en la realidad era. No ha de ser assi, dize Christo, muger le he de llamar: pues por qué, Señor? Ya lo dize S. Epifanio: *Quia Mater in communi hominum acceptione virginitatem excludet, mulier vero non.* Porque este nombre de madre se o pone, hablando regularmente con la virginidad, lo que no tiene el nombre de muger, que por esso, hablando el Apostol S. Pablo de la generacion temporal del Verbo Eterno, dixo assi: *M. fit Deus Filium suum factum ex muliere.* Que fue hecho la Magestad de Christo de vna muger, y no dixo de vna madre, siendo assi, que confesò, como todos confessamos, que fue Maria Santissima verdadera madre de Christo, y es que aprendió el Apostol de la Magestad de Christo à mirar por el

Ioan. 19.

S. Epipha. cit. de Car. tom. 1. fol. 978.

Galat. 4.

el pundonor de la virginidad de su Santissima madre. Mas passò, porque no le llame madre (nombre, que explica el mas tierno amor) la Magestad de Christo à su Madre Santissima en esta ocasiõ mas oportuna por ser la ausencia tan grande, aunq̃ para su Magestad sea el dolor mas sensible, si de aì se ha de seguir quebranto al pundonor de su Madre, pero no he de admitir, q̃ ya que no Madre, dexè de llamarle cõ su nombre proprio, que es Maria. Esto no, dize Ricardo de Santo Laurencio, no fue el intento de Christo desconocer à su Madre en esta ocasion, porque no corriessè peligro su pundonor? Pues llamele muger, q̃ con esto se exime tanto de Hijo, y la escluye tanto de Madre, que hasta la semejança de Madre, y Hijo le niega, todo lo qual confessara si le llamàra Maria: *Proprius filius tolebatur, immò dissimilabatur cum non Maria, sed mulier vocabatur.* Pues què indica este nombre de Maria para assegurar la maternidad de Christo? Què ha de indicar? No explica virtud de Hospitalidad? *Nomen Mariae Hospitalitatis est virtus.* Pues què mas para explicar el ser digna Madre de Christo, y por el conseqüente que mas prueba, que no llamarle Maria para no admitirla por Madre? Como que mayor eficacia como el nombre de Maria para no poder excluir la de que gozassè de la mas excelente maternidad, si explica esse nombre soberano la mas perfecta virtud de la Hospitalidad.

Mas otra razon de no llamarle Madre, sino muger à Maria SS. la Magestad de Christo dà S. Cirilo. citado del doctissimo Cartagena, dize que hablò aqui su Magestad: *Antonin mastice*, aludiendo à aquella muger de quien dize Salomon: *Mulierem fortem quis inveniet?* Quien hallarà vna muger, que en todo tiempo, y circunstancia, y accidente sea firme, y constante, lo qual se observò en Maria en esta ocasion mas fuerte, pues en medio de los mayores tormentos, que à su Hijo ama-

Ric. de B.
V fol. 197

Cant. 1. 1.
fol. 978.
Prov. 31.

do le hazian, y á Maria el corazon le passaban, se mostraba tan firme, y tan constante, que no daba indicio alguno de la pena que tenia; assi lo dió á entender el sagrado Evangelista. *Stabat iuxta Crucem Iesu Mater Ioan. cap. eius.* Y vn doctissimo Comentador Minorita: *Stabat* 19.

in presentia hostium sua pericula, & eorum impropria fortiter cõtemnens; stabat corpore per virilem constantiam firmato. Estaba como haziendo desprecio, y dandose por menos entendida, con vn corazon el mas varonil, de lo que por su amado Hijo passaba, reconoció la Magestad de Christo en su madre esta accion, dize el Evangelista: *Cum vidisset ergo Iesus Matrem.* Y al punto prorrumpió, diziendole á su madre: No Madre, ni Maria, sino muger: *Dixit Matri suae* (profigue el Evangelista) *mulier ecce Filius tuus.* Porq̃ si estaba la Magestad de Christo manifestando desnudez, pobreza, pues le avian quitado sus vestiduras: necesidad, pues clamaba de sed: *Sitio*, sin poderlo ir a buscar, pues de pies, y manos estava impossibilitado, y por vltimo, si á voces clamaba que era vn pobre desamparado: *Voce magna clamavit, Pater ut qui dereliquisti me.* Y vé, que su Madre no dá indicio de piedad en su desamparo, como le ha de llamar madre, ni le ha de nombrar Maria? Si la piedad de madre, y la Hospitalidad de Maria se oponen á aquesta accion, no se ha de llamar, ni se ha de tener por madre de Christo, no manifestando, que se aplica al exercicio de la piedad para el desamparado, ni tãpoco có el nõbre soberano de Maria.

*Motianus
de Pass.
Domini.
fol. 80.*

En vna ocasion refiere el Evangelista San Lucas al capitulo 10. de su sagrada historia, q̃ entró la Magestad de Christo a hospedarfe en vn Castillo, casa, y possession de vna muger, llamada Marta, q̃ có todo obsequio lo recibió: *Intravit Iesus in quoddam Castellũ, & mulier quaedã Marta nomine, excepit illũ in domũ suam.* Y desleosa esta prodigiosa muger de manifestar la virtud admirable de la solicitud en la Hospitalidad, andaba

(dize

(dize el sagrado Evangelista) presurosa en la asistencia, sin dar treguas al descanso, para q̄ no huviesse falta en el ministerio del huésped: *Marta autem satagebat circa frequens ministeriū*. Tenia esta en su compañía otra hermana con el nombre de Maria: *Et huic erat soror nomine Maria*. Y atendiendo à lo poco, ò nada q̄ en el exercicio de la Hospitalidad le ayudaba, que xosa amorosamente, le dize à la Magestad de Christo asir: *Domine soror mea reliquit me solam ministrare* Señor, no reparais en el descuydo de mi hermana? No veis como me ha dexado sola en la asistècia, solitud, euydado, y exercicio de las cosas que son necessarias prevenir para vn huésped como vos? De preparar todo lo q̄ para cūplir cō el hospedage q̄ se os ha hecho, es menester? Quié? Quié es essa de quié os quexais à la Magestad de Christo, Marta? No he dicho, que de mi hermana: *Soror mea* Quien es essa vuestra hermana? Essa que està ai sentada, sin ayudarme en el exercicio de la Hospitalidad: *Quæ etiam sedens* No os pregunto esso, oigan, y lo q̄ le huye Marta a la dificultad, sino què como se llama? Esso no, dize Marta, esso no puedo dezirlo yo, lo mas que puedo assegurar, q̄ es mi hermana essa muger: *Soror mea*, pero no puedo dezir que se llama Maria, porq̄ si me estoy quexando, que no se ocupa en ayudarme en el exercicio de la Hospitalidad, como tēgo de nombrarla cō el nōbre de Maria, q̄ significa virtud de Hospitalidad, quando estoy quexádome de ella, que en essa virtud no se exercita? Fuera esso: Yo misma contradezirme, pues quisiēra persuadir, q̄ con llamarse Maria, era la mas perfecta hospitalera, al mismo tiēpo, q̄ de la omision suya en este admirable exercicio me quexaba. Para q̄ conozcá todos, que quié no exercita la Hospitalidad, no merece llamarse cō el heroyco nōbre de Maria, y por el conseqüente, que este nombre prodigioso està vinculado solo al exercicio de la Hospitalidad, piedad, curacion, y remedio de las necesidades del proximo.

Enfermò Lizaro en Betania, dize el Evangelista S. Juá, en el Castillo de Maria, y Marta su hermana: *Erat autem quidam languens Lazarus a Bethania de Castello Mariae, & Martae sororis eius.* Y se ofrece la dificultad; el Castillo era primero de Maria que de Marta? *De Castello Mariae, & Martae.* Pues yo me acuerdo, que poco ha dixo el Evangelista S. Lucas, que era solo de Marta esse Castillo: *Intravit Iesus in quoddam Castellum Martae nomine excepit illum in domum suam.* Pues si dize S. Lucas, que era solo de Marta este Castillo, como dize S. Juá, que era primero de Maria que de Marta? *Mariae & Martae.* Se oponen los Evangelistas? No, que governò sus plumas el mismo Espiritu Sato; pues como se han de entèder? Yo te lo dirè: Quando dize S. Lucas, que el Castillo, casa de hospicio de la Magestad de Christo era de Marta, no advierte que Maria no se exercitò en el hospicio? Así lo dize por la quexa de Marta: *Soror mea reliquit me solam ministrare.* Y quando el Evangelista S. Juá dize, que primero era de Maria, no assegura primero, que Maria se exercitò en el exercicio de piedad, y misericordia, de vngir á Christo los pies, cóprar vassamo, que despues de muerto sirvió también para vngirlo: *Maria autem erat, quae unxit Dominum unguento?* No dize que al enfermo, que en aquel hospicio estava, lo miraba có vn amor fraternal: *Cuius fratrem Lazarus infirmabatur.* Y por vltimo, que no se descuydò de embiar sollicita, y cuydadosa á llamar, juntamente con su hermana al medico soberano para que lo curasse: *Miserunt ergo sorores eius ad eum dicentes, Domine, ecce quem amas infirmatur?* Pues si en la primera ocasion reconoce el Evangelista S. Lucas, que Maria no se ocupa en el exercicio de la piedad, y Hospitalidad, y en esta segunda vè el Evangelista S. Juan que todo su anhelo, y cuydado pone en la sollicitud del necesitado, del difunto. Mira con vn amor fraternal al que estava en aquel Castillo, ò hospicio; no se admira,

Ioan. cap. II.

ren, que en la primera ocasion no diga vn Evangelista, que el hospicio era de Maria, como lo afirma en esta següda el otro Evangelista, pues se opone dezir, que el Castillo, ú hospicio era possessió de Maria, quádo Maria en la Hospitalidad, y dessamparo no se exercitaba; como al contrario, claramente se manifiesta, que si Maria en el exercicio de la piedad, dessamparo, y Hospitalidad se exercitaba, que era aquel hospicio casa, y possession suya, y el nombre de Maria, titular de aquel hospicio.

Ya, Reyna soberana, llegó lo tosco de mi entendimiento á poner fin á las grandezas interminables de vuestro glorioso nombre; ya, segun la cortedad de mi discurso, he manifestado la virtud summa que encierra, como tambien los meritos tan realçados, que su admirable exercicio os asseguró en la maternidad inefable del Verbo Eterno humanado. Ojalá, Señora, que configais de vuestro amado Hijo, que os imiten con puntualidad todas las racionales criaturas, y especialmente los hermanos de esta illustre Hermandad, cumpliendo con vn estatuto tan santo, que no solo se queda en limite de virtud, sino que passa á cumplimiento debido de sus divinos preceptos; pues si todos se reducen á amar á Dios, y al proximo, donde estriba nuestra Santa Ley, favoreciendo á los pobres Dessamparados, y con especialidad á los dessamparados enfermos cumplen con su Santa Ley.

Llegó á la Magestad de Christo, refiere el Evangelista S. Lucas, en cierta ocasion vno tenido por sabio: *Quidam legis peritus*, y hizole esta pregunta: Maestro, que harè yo para conseguir la bienaventurança? *Magister, qui faciendo vitam eternam possidebo?* Què sabio, ni docto podia ser el que no sabia salvarse? Respondió á su pregunta la Magestad de Christo, así: *In lege quid scriptum est? Quomodo legis?* En mi Ley, que es lo que mando? Como entiendes sus preceptos? Yo, Señor,

ñor, respondiò el *Quidam*, la leo así: *Diliges Dominũ Deũ tuũ ex toto corde tuo, ex tota anima tua, & ex omnibus viribus tuis, & ex omni mente tua.* Amarás á tu Dios de todo tu corazón, cõ toda tu anima, cõ todas tus fuerças, y cõ todo tu entẽdimiẽto; no ay más? Sí; Señor. *Et proximũ tuũ sicut te ipsum.* Y á tu proximo como á ti mismo. Prodigiõfamente, dize Christo: *Rectẽ respõdisti: hoc fac & viues.* Mira, si como sabes leerlo, lo executas, sin duda te salvarás. Replicò el *Quidam*, Señor, quien es mi proximo? Para q̃ yo sepa á quien tengo de amar, y favorecer. Mire si dixebien, que avia muchos q̃ leían, y no sabian lo que se leían; pero si sabia este, q̃ su intento era solo tentar á Dios: así lo supone el Evangelista: *Quidam legis peritus surrexit tentans illum.* O valgame Dios, y lo que nos sufre su Magestad! Puede ser que algun dia no quiera tolerarlo, como lo dissimulò con este hombre, y así se pone á explicarle el precepto del amor del proximo; así. Has de saber, lo dize, que baxaba vn hombre de Jerusalem á Jericò, diò cõ ladrones en el camino, los quales vsando de su acõttimbrada impiedad, lo despojaron, le dieron muchas heridas, y lo dexarò por vltimo medio viuo, y medio muerto: *Semi-viuo relicto.* Luego q̃ en aquel dõllã paro quedò, acertò á passar vn Sacerdote; prosigue Christo: *Accidit autem, vt Sacerdos quidam descenderet eadem viã.* Quiẽ no dirá, que alli se le ofreceria el remedio á aquel desfamparado, q̃ fue dichofo, en que en aquel lugar le huviẽsse sucedido su desgracia, pues avia de reconocerla, á tiempo que pudo remediarla vn Sacerdote, que debe á fuer de perfecto Ministro de Dios, y en cumplimiento de su obligacion asistir á semejantes necesidades, y desfamparados, y que de no executar lo así, se infiere q̃ es inuutil, que no sirve su dignidad para lo que Dios quiso la recibiera; dixolo así el gran Padre S. Cirilo sobre esta clausula de este Evangelista: *Inuutilis est enim Sacerdotis dignitas, nisi per bona opera, confirmetur.* Poca

S Ciril.

cit à santq

Thom. in

Cat. in hoc

en Evang.

en verdad, que afirma la Magestad de Christo, q̄ no cūplió con su obligacion este Sacerdote, sino q̄ inhumano no se inclinò à la piedad: *Viso illo prateristi*. Siguiósele despues vn Levita, que era vno ordenado de Orden Sacro, y que sucedió con este? Pero quien tan ignorante, que antes de oírle lo à Christo lo dexé de inferir, y conocer, pues con el exemplo del Sacerdote, que primero faltó à su obligacion, que se pudiera de este segundo esperar? *Similiter & Levita, cum esset secus locum, & videret eū, pertransiit*. Se pasó como el Sacerdote también. O Señora, y como no se asemejan los ilustres Sacerdotes justos, y virtuosos de esta Ciudad à esse impio, y cruel? Pues se ha reconocido en los mas principales, assi señores Curas, como los demás, el mas santo exemplar, pidiendo por essas calles, acompañados de los mas ilustres de los seculares, assi señores Capitulares, como los demás, con vnas arguenas à voces, para focorrer de los desamparados pobres enfermos su necesidad, estos si que obran como ministros de Dios, y como hijos perfectos de mi Padre San Pedro. Los hijos deben asemejarse à los padres en las virtudes, y q̄ no merecen nombre de hijos. Engedrò Adan à Cain, y no se lee que mereciesse el nóbre de hijo suyo: *Adam cognovit uxorem suam Evam, quæ peperit Cain*. Y es que seht por asemejarse en las virtudes a su padre, se llevó solo esse aplauso: *Cognovit Adam uxorem suam, & peperit filiū, vocavitque nomen eius Seht*. Ninguno se igualó a sus antepassidos, dixo Casiodoro, sino procurado, no solo imitarles sus virtudes, sino egregiaméte intentado excederlas: *Adde laudes egregias senioribus tuis, etas cū aliquod opitabili novit ate succedat*. El Apostol S. Pablo quiso manifestar la semejança de la Magestad de Christo có su Padre Eterno, y dixo, q̄ se conoció la igualdad como de hijo legítimo, y natural, y no como de fingido, ò ageno. *Qui cū in forma Dei esset, nõ rapinã arbitratús est, esse se equalẽ Deo*. Y la razón, dize el Apostol, es porq̄

Genes. cap.
lib. 4.

Casi. lib. 10
vari. 22.

se anonadó, tomò la forma de siervo, se humiliò hasta morir afcetosaméte en vna Cruz, có las quales virtuosas hazañas cósiguiò nóbre, q á todo heroyco nombre hasta el de su Padre excedió. Pues quãdo Dios fue conocido por Salvador, y Redéptor del mundo, sino fue por estas virtudes en Christo N. bié? *Semetipsum ex inaniuit formã serui accipiens, in similitudinem hominum factus, & habitu inventus vt homo. Humiliauit semetipsum, factus obediens vsq ad mortem, mortem autem Crucis. Propter quod & Deus exaltauit illũ, & dedit illi nomen, quod est super omne nomen, vt in nomine Iesu &c.* Y ei doctissimo Baeza: *Semetipsum ex inaniuit formã serui accepit se humiliavit vsq ad Crucis mortem, quibus fascino riuus eã exaltationem sibi cõparauit, id nomen sibi fecit, quod omne nomen, etiã Dei parentis nomen longè exc. sit, quãdo enim Deus agnitus est Saluator, & Redemptor orbis nisi in Iesu Domino nostro?* Claro eita, q es razon se tenga por hijo proprio, natural, y perfecto, aquel que no solo imita, sino procura exceder de su Padre las virtudes, por esso dixo Seneca, q la mayor gloria de nuestra naturaleza cõsiste en empenarse á exceder las virtudes heroycas de los padres: *Natura gloriosa virtus, & ante ire priores cupit.* Y explicò el doctissimo Baeza: *Semper nititur maiores superare, aincere parentes.* Estos son los hijos, q có toda propiedad se llamã hijos, pues excedé en virtudes gloriosas á sus padres, el Patriarca Jacob al llegar à bendecirá sus hijos á todos les puso nombre proprio, pero à ninguno le llamò hijo: al primero le llamò Ruben, que significa primogenito: á los demàs Simcon, y Levi, q se interpretan vasos de maldad. Judas, que explica à quien alabaràn sus hermanos: Sabulon, el que possederá la ribera del mar, y Sacar: *Asinus fortis: Bruto fuerit.* Dan el que juzgò á Agad: *Affer, pan pingue, Nephthali, ciervo embiado,* pero al punto que llegò à Joseph, le dize: *Filius accrescens Ioseph, filius accrescens.* Porque Joseph solo se

Pul. ad Philipp. 2

Bacz t. 3 fol. 524.

Sen. lib. 3 de benef.

ha de levantar entre todos sus hermanos con el nombre de hijo? Porque solo Joseph excedió todas las glorias de sus padres: *Quia enim Ioseph solus, sic vniuersas parentum glorias superauit.* dixo Baeza, y el doctissimo Cayetano, *filius accrescens, eo quod & creuerit sibi, & creuerit domui vniuersae Iacob.* Todo esto me motiua à mi à dezir, que solo debè llamarse de S. Pedro mi Padre hijos los que le imitan en sus acciones heroycas, y virtudes, como lo hazen los de esta Ciudad ilustre. Entrò en vna ocasió S. Pedro mi Padre en el Téplo à orar, y pedir à Dios le favoreciesse en todos sus riesgos, y necesidades, y à la entrada viò vn pobre lisiado, que le intimò su necesidad, y dessamparo, y hallandose S. Pedro sin dinero: *Argentũ & aurũ non est mihi.* Le ofreciò lo que podía: *quod autem habeo, hoc tibi do,* que fue vna buena diligencia en sollicitarle la salud: *In nomine Iesu Christi Nazareni surge & ambula,* que el que no tiene dinero, no lo puede dar, pero podrá con la sollicitud ayudar al dessamparado, buscandosele, y pidiendolo por la charidad de Dios, y si lo trabajasse en su officio para esso, obrará como vn S. Pablo: *Ministraverunt manus istae sic laborantes oportet suscipere infirmos.* Lo que puedo te doy, dixo S. Pedro, y to dexò sano à aquel enfermo lisiado. No digo yo que se hagan milagros, aunque para algunos el hazer biè à los pobres dessamparados, por milagro se tuviera; el reparo còsiste, en que yèdo S. Pedro à orar al Téplo, se detéga primero en el foyero de aquel dessamparado, pues no lo avia de hazer asì, dize el Chrysostomo, si le pareció à S. Pedro, que no podría executar à lo que al Téplo iba, si primero no remediaba aquella necesidad, y dessamparo? *Nec permitte claudus orare illos, quis petit, nisi prius acciperet, quod optavit, ut ante ab eis, quod voluit, impetraret, quã ipsi à cap. 3. sap. Dimino, quã volèbant expeterent.* Si dixo el doctissimo Baeza, porque solo llega à Dios cò seguridad à còseguir lo que pide, quien primero atiende del dessampara

Act. cap. 3.

Act. 20.

D. Chry.
serm. dato.
cap. 3. sap.
tom. 1.

parado la necesidad: *Tunc ad Dei gratias securus accedit, qui, quando de gratia à se proximo facta accedit.* Miren como obra S. Pedro cõ los desamparados, y como le imitã de esta illustre Ciudad sus hijos. Mas quãdo no fuera tan à lo de Dios en los Sacerdotes, y tã proprio de hijos de S. Pedro el imitarle, y aun si fuera posible el excederle, en esta virtud mas heroyca de la charidad cõ el necesitado para levantarse con el nombre de hijos mas perfectos, por lo que se interessa acà en el mundo de sequito, y de grandeza se debia asì executar, pues es indicio mas claro de los mayores ascensos el pedir, y solicitar el remedio para los desamparados.

Ya se sabe como la Magestad de Christo diò de comer à cinco mil personas, q̄ en vn desierto estayan desamparados; como tambiẽ q̄ sobraron de cinco panes, por milagro, despues de todos satisfechos doze fenachos de pan: *Et manducaverunt omnes, & saturati sunt, & substulerunt reliquias fragmentorũ duodecim cophinos plenos.* Què buenas manos q̄ acrecientã; y no otras, que todo lo apocan, ò consumen. Reparò Teophilato, que mandò Christo, que cada vno de los Apostoles se pusiesse su cenacho sobre el ombro: *Quolibet Apostolorũ vnũ cophinũ super humerũ apportante.* Pues no lo llevaran en las manos? No, dize el Maximo doctor San Geronimo. Pues por qué? Porque representaban los Apostoles con los doze cenachos de trozos, ò mendrugos de pan la dignidad suprema, que despues avian de tener: *Duodecim cophini pleni fragmentis colliguntur cũ sint super thronũs iudicantes.* Tena los la Magestad de Christo el cogidos para juezes superiores, no de vna Provincia, no de vn Reyno, si de todo el mundo: *Constitues eos principes super omnem terrã.* Y quiso prelagiarles en esta ocasion la dignidad que les esperaba, por que no huviesse algun ignorante que presumiessse, era aquella accion de llevar los cenachos (que enton ces no se vsaban arguenas como aora) llenos de Mendrugos, y

Marc. c. 6.

Theoph. tit. à D. Thom.

D. Hier. cit. a D. Thom.

trozos de pan, que para el remedio de los desamparados se avian solicitado, no juzgasse, buelvo a dezir, era caso de menos valer, ò no proprio de Sacerdotes illustres, y Seculares principales, sino que se persuadan, que es la accion de mayor suposicion para todas dignidades. Pero bolvamos otra vez à la Magestad de Christo, que dexamos enseñando las obligaciones de Christiano à nuestro *quidam*. Aviendo pasado, dize su Magestad, el Sacerdote, y Levita, se figuriò vn. Samaritano: *Samaritanus autem quidam iter faciens, venit secus eum*, y al punto que vió al pobre desamparado se encendiò en amor de Dios, y del proximo; claro està, que si amò al proximo, como Dios le manda, que amò à Dios, porque està conexos el amor de Dios, y del proximo: *Misericordia motus est*. Llegò con afabilidad muy compasivo, limpiòle las heridas; labòselas con vino, y azeyte, cuyos licores explicaron su charidad, y piedad; en el vino, por lo calido la charidad mas perfecta y en el azeyte la piedad mas prodigiosa, como dixo S. Gregorio: *In oleo molitiem pietatis*. Pusolo sobre su jumentillo, y llevòlo al refugio mas cercano, encomendòselo al dueño de la casa, diòle vnos dineros para que los cuydasse, y prometióle que a la buelta de su viage le satisfaria todo lo demás que con él huviesse gastado, que lo asistiessè cò toda puntualidad: *Appropians alligavit vulnera eius, infundens oleum & vinum, & imponens illum in iumentum suum duxit in stabulum, & curam eius egit, altera die protulit duos denarios, & dedit stabulario, & ait: curam illius habere, & quocumque super erogaveris, ego cum rediero reddam tibi*. Qual de estos tres dize la Magestad de Christo à este *quidam*, qual de estos te parece, que cumplió con la obligacion de proximo? *Quis horum trium videtur tibi proximus fuisse illi, qui incidit in latrones?* En verdad, señores, que respondió mejor de lo que yo juzgaba a questo *quidam*, pues aviendo sido su pregunta tan llena de malicia, y de maldad: *Tentans eum*.

S. Greg.
cit. D. Th.

Juzgùe, que por punto fuyo huviera profeguido en su maldad, y huviera querido terminar el fin de su maldicia tan à cara descubierta contra la misma verdad, pero no sucediò así, que se diò por convencido. Señor, respòde aquel que vsò de misericordia con el desamparado, impossibilitado: *Iacentem, non valentem*, que dixo San Agustín, sobre estas palabras: *At ille dixit, qui fecit misericordiam in illum*. Así dize la Magestad de Christo, pues si sabes esso, sabes el camino de salvarse, esso es cumplir con los preceptos de mi ley, y así ponlo en execucion si lo quieres conseguir: *Et ait illi Iesus. Vade, & tu fac similiter*.

D. Aue
cit. D. Tb

No se fite acordarán, que este texto fue à probar, que para conseguir la salvacion, es necesario cumplir con los preceptos de la Ley de Dios, los quales todos se reducen à amarlo sobre todo à su Magestad, y juntamente al proximo, estando esto tan conexo, que vno sin otro no puede subsistir. Mas la suposicion antes del texto, no la he llegado à explicar. Fue sino me acuerdo mal, que los hermanos de esta Santa Hermandad de los pobres Desamparados, y enfermos de este Hospital, cumplen en su santo exercicio, no solo con la charidad como virtud, sino como precepto tambien: y para declarar me, explicome con vno, de muchos singulares exercicios de charidad, que há exercitado, y exercitan. El dia octavo del Corpus de este presente año, llegò vno de los señores Curas de la Parroquia de esta Ciudad ante mi al Proveedor de este Hospital, y le dixo: Un pobre vengo de Sacramentar, que lo dexo tan deftituido de aliento por falta de mantenimiento, y quien lo favorezca, que temo que antes de mucho ha de espirar, porque siendo su enfermedad incurable, aunque con tanta charidad reciben, y curan los enfermos en los demás Hospitalès de esta Ciudad, este por incurable no lo reciben, porque su instituto no es para incurables, y así se lo noticio, para que vea lo que ha de hazer.

zer. Al punto baxò al Hospital el Proveedor, apercibiòse la silla para irlo à buscar, y por que tan presto los costaleros no venian, hubo hermanos tan llenos del espíritu de Dios, que instaron en ponerle las correas para llevar la silla en sus ombros, y reparando el Proveedor, que seria escandalizar à algunos fariseos, les pidió lo suspendiessen, y ellos dixeron de charidad llenos: No lerà esto lo primero que entre Catolicos se vè. En la Ciudad illustre de Sevilla, dixo vno, vide en medio del dia vn Sacerdote, y vn seglar llevar en sus ombros vna silla de manos con vn pobre por fuera de los muros, hasta ponerlo dentro en vn Hospital, y assi hagamoslo nosotros, que obligacion tenemos, en caso tal de charidad. A este tiempo llegaron los costaleros, y se quedaron con sus buenos deseos los hermanos. Traxeron el Pobre al Hospital, donde està con algun aliento para su grave enfermedad, donde se le assiste como à otros que ay en èl. Pregunto, este no estava mas que en gravissima necesidad? Este no estava en el mayor desamparo? Todos han de confessar que era extrema su necesidad, y quien llegó à socorrerla sino los hermanos de este santo Hospital? y esto mismo han executado, y executan con otros, miren aora si cumplen con la mayor perfeccion con los preceptos de Dios, pues favorecen al proximo en su extrema necesidad, y assi fabrican con este santo exercicio escala cierta para la eternidad, y para gozar de la mayor gloria:

Quam mihi & vobis.

Sub correctione Sanctæ M. Ec.

F I N.